

“El derecho a conocer los orígenes biológicos versus el anonimato donantes de gametos”

El derecho a conocer los orígenes biológicos ha sido reconocido como de suficiente importancia como para ser constitutivo de un derecho humano, ya que se considera un elemento esencial del bienestar psíquico de las personas el conocer su procedencia. La Convención de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos del Niño reconoce en su artículo 7 el derecho del niño/a a conocer y a ser cuidado por sus padres. La mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) han suscrito esta Convención de la ONU. Sin embargo, la traducción de este artículo en el derecho interno puede variar, especialmente cuando se abordan las leyes sobre técnicas de reproducción humana asistida y la donación de gametos.

El caso de España es uno de los países donde ya desde un primer momento se adoptó una legislación que incluía la posibilidad de la donación anónima de gametos masculinos y femeninos. Anonimato que no se discutió apenas, cuando volvió a legislarse en el 2006, con la aprobación de la vigente Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida. Este abordaje legal resulta contradictorio en comparación con el derecho a conocer los orígenes biológicos en los casos de adopción.

El análisis legal comparado, el estudio de la jurisprudencia europea sobre la materia, y el trabajo de campo realizado en la presente investigación nos ha permitido por un lado, contrastar las disposiciones legales en el ordenamiento jurídico español con la opinión y puntos de vista de la ciudadanía. Y en segundo lugar, también nos ha permitido ver la evolución de la opinión pública frente a los rápidos cambios científicos y médicos en el campo de la reproducción humana.

Todo ello ha permitido analizar la influencia del anonimato de la donación de gametos en los proyectos de maternidad y paternidad, el rol del Estado y de las clínicas de reproducción asistida, las motivaciones de la donación de gametos, la importancia de los vínculos biológicos, genéticos y sociales en las relaciones paternofiliales, el impacto del secreto en las familias, así como los posibles efectos secundarios en la donación de gametos. Finalmente la investigación ha permitido identificar también los principales argumentos a favor y en contra de la donación anónima de gametos.